

Bogotá D.C., 24 de Junio 2024

ASUNTO: Evaluación económica del proceso de MINIMA CUANTIA No. CM-MC-213-2024
SERVICIO DE EDUCACIÓN NO FORMAL, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR "

Con toda atención se hace entrega al informe de evaluación económica, para el
proceso de Mínima cuantía N° CM-MC-213-2024:

ANTECEDENTES:

1. EL CIERRE Y RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA ESTE PROCESO SE DIO ASÍ:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel Opciones	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
OFERTA - CM-MC-213-2024 - TECNISISTEMAS	TECNISISTEMAS	Oferta en evaluación	21/06/2024 7:41 AM	23.718.032 COP		
CM-MC-213-2024 - UNIAGUSTINIANA	Uniagustiniana	Oferta en evaluación	21/06/2024 6:51 AM	20.600.000 COP		
BONGA-CM-MC-213-2024	BONGA BUSTAMANTE SAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 9:54 PM	26.450.000 COP		
CM-ME-2-13-2024 OFERTA CUN	CUN	Oferta en evaluación	20/06/2024 8:06 PM	28.685.216 COP		
CM-MC-213-2024-Horizonte	UniHorizonte	Oferta en evaluación	20/06/2024 3:44 PM	18.110.350 COP		

El comité Económico Evaluador Dando estricto cumplimiento a lo consignado en los Documentos del proceso Estudios Previos e Invitación Pública procedió a realizar la verificación de la documentación de orden económico del proponente FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE, quien tiene la oferta más económica de la siguiente manera:

1 Sobre único							
1.1 Lista de artículos							
Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
18.110.350,00							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111504	ANALISIS DE COSTOS	1,00	UN	17.802.502,00	7.380.000,00	7.380.000,00
1	80111504	GASTRONOMIA PERUANA	1,00	UN	10.010.000,00	4.130.350,00	4.130.350,00
1	80111504	ANALISIS DE COSTOS	1,00	UN	6.748.000,00	6.600.000,00	6.600.000,00

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN INICIAL
1	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN	SE ANEXA	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SE ANEXA	CUMPLE
3	FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA	DILIGENCIADO	CUMPLE
4	FORMULARIO No. 8 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	DILIGENCIADO	CUMPLE

CONCLUSIÓN ECONÓMICA: Al realizar la verificación de los precios ofertados se evidencia que el oferente no sobrepasa el valor de ningún ítem de referencia y por ende **CUMPLE** con lo estipulado en el estudio previo económico y en la Invitación Pública.

Sin embargo, presenta una oferta presuntamente artificialmente baja según lo estipulado por la normatividad colombiana vigente, por ende, se solicita la justificación de la misma ya que su valor se encuentra en un 42 % por debajo del precio total estimado o de referencia.

Para el sustento de estos se debe tener en cuenta lo estipulado en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente en su numeral VI Solicitud de aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que podría ser artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente

desagregación de su precio:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Para dicho análisis la entidad acepta facturas, relación de inventarios, análisis de precios costo beneficio, acuerdos comerciales y demás soportes que se consideren necesarios para dicho sustento.

Por lo anterior **NO SE HABILITA** hasta subsanar lo requerido.

Cordialmente,



OPS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Comité Económico Evaluador